

a cambiar su nombre por el Marina Caba Zapata.

Art. 14.—El señor Rafael Darío Peña Núñez, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Oscar Soto Mayor Peña Núñez.

Art. 15.—La señora Saturnina A. Reyes Matos, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Altagracia Reyes Matos.

Art. 16.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.65, que designa al Sr. Ruperto Vólquez Medrano, Gobernador Civil de la Provincia de Pedernales.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 65

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.—El señor Ruperto Vólquez Medrano, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Pedernales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN